



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ADENDUM No.1

Licitación Pública Nacional
MSPS/GPST-01/2018

Para Contratación de: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, III ETAPA”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II “INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES”, numeral 8: “Modificación del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes modificaciones:

1. Se modifica AVISO DE LICITACION PUBLICA, último párrafo:

Debe leerse:

- **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el lunes 18 de Junio de 2018 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

2. Se modifica Sección III Instrucciones Especiales a los Oferentes, cláusula 19.2 letra d):

Debe leerse:

- d) **“NO ABRIR ANTES DEL 18 DE JUNIO, A LAS 10:00 A.M.”.**

3. Se modifica Sección III Instrucciones Especiales a los Oferentes, cláusula 23.1:

Debe leerse:

- Lugar: **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, (ONCA), MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, ubicada en Edif. La Plaza, local 4^a, 2 ave. 2 calle, N.E.

Fecha: 4 de Junio de 2018

Hora: 10:00 A.M.



1 | 2



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

4. Se modifica Sección V Condiciones Especiales del Contrato (CEC), cláusula 16.1:

Debe leerse:

- FORMA DE PAGO

Los pagos parciales o totales se efectuarán en Lempiras.

La Municipalidad de San Pedro Sula a través de la Gerencia Financiera pagará el valor total o parcialmente, conforme avance la de la obra, en 25%, 50% 75% y 100%, de los avances respectivos con la evidencia de los trabajos ejecutados por la empresa adjudicataria, del presente contrato con Fondos Municipales, consignados en el Presupuesto General de La Municipalidad de San Pedro Sula para el año 2018., después de las entregas totales o parciales de los bienes a través de una solicitud de pago que será acompañada de un Certificado de Aceptación emitido por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte, que indique que los bienes han sido recibidos parcial o totalmente en legal y debida forma, con su respectiva factura, para el trámite correspondiente, así como la entrega de la Garantía de Calidad con vigencia de DOCE (12) MESES, aceptable para la Municipalidad de San Pedro Sula.

Atentamente,

Lic. José Andrés Vásquez C.

Director

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia Financiera
Archivo